

En la ciudad de Tres Arroyos, distrito del mismo nombre, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las doce horas, y con el objeto de diligenciar el presente MANDAMIENTO DE CONSTATACION, librado en los autos caratulados "Grandes Almacenes El ABC S.A c/ Defendis, Néstor s/ Cobro de Pesos", Expte. Nº 22.883, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial DOS de Tres Arroyos, procedí de acuerdo a la Acordada 3397/08 de la SCJBA constituyéndome en el domicilio sito en Istilart, entre Corrientes y Misiones, donde -munido de una copia de plancheta digital bajada de la página de internet de Carto Arba, la que se adjunta al presente acta-, constaté la inexistencia del numera l "1465" y que a esa altura sólo hay un terreno sin ninguna construcción o alambrado, en lo que sería la parcela 30 de la manzana 48-K, chacra 48, Circunscripción 2, Sección A. Haciendo averiguaciones en el vecindario, fui informado que Néstor Defendis era el propietario de ese terreno, pero que el mismo falleció hace más de diez años. No siendo para más doy por finalizada la presente diligencia, sin dejar fijada copia del presente mandamiento, atento a la inexistencia de alguna construcción donde hacerlo.-

Nothicaciones de Tras Arroyos







Carátula: GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 15/05/1995

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 22883

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 14/12/2020 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)
Anterior14/12/2020 11:58:05 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 14/12/2020 11:58:03 - ELIZALDE Fernando Marcelo - JUEZ

Resoluci¼n - Nro. de Registro 512 Tipo de Resoluci¼n: No Informado

TrBmite Despachado DOCUMENTACION - ACOMPADA (241800810000414869)

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

22883 GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº DOS de Tres Arroyos

Petición: Acompaña informe de anotaciones personales, informe de dominio y recibos de gastos, pide se decrete venta

Peticionante: Dr. Fernández Villanueva.

Agréguese. Téngase presente la documentación acompañada. Siendo que el embargo del bien cuya subasta se pide, fue anotado en el registro correspondiente omitiendo hacer alusión a la naturaleza ejecutoria del mismo -ver constancias de fs. 194-, a los fines de su publicidad y de aventar eventuales planteos nulitivos, previo a la realización del acto subastario. <u>librese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble</u> de esta jurisdicción, a fin de que tome razón de la naturaleza ejecutoria del embargo decretado (conf. Enrique Falcon, Tratado de Derecho Procesal, T. V, p. 858, 929 y ss., Ed. Rubinzal Culzoni).

Efectuada la salvedad que antecede, de conformidad a lo que resulta de la documentación acompañada y demás obrante en autos, atento el estado del proceso, las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 558, 562 y cc. del CPCC, Ac. 3604/12 SCBA, Res. SCBA 102/14, 1950/15 y 2-129/15, DECRÉTASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA, del bien inmueble titularidad de Néstor Oscar Defendis, LE nº 5.378.491, obrando en autos constancias de inscripción de segundo testimonio -ver fs. 197- de la escritura cuya copia obra a fs. 188-90, -digitalizada en fecha 13/08/2019-. en las condiciones de dominio que surgen del informe adjunto en archivo PDF a la presentación electrónica de fecha 24/11/2020, ubicado en calle Istilart, sin número, entre calles Corrientes y Misiones de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección A, chacra 48, manzana 48-k, parcela 30, partida 47794, inscripto en la matrícula nº 15.502 (108) del Partido de Tres Arroyos, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. arts. 566 sstes y cotes del CPCC).

La misma se llevará a cabo a través del **Portal de Subastas Electrónicas** conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.

INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales.

INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJE (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.

MARTILLERO, SORTEO Y COMISION: La subasta se hará efectiva por intermedio del martillero que resulte designado en los términos de la Acordada 2873 SCJBA, quién revestirá el carácter de auxiliar de justicia y previa aceptación del cargo ante el Actuario y/o a través de presentación y firma electrónica, dentro del tercer día de notificado, cumplirá su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC y art. 52 inc. A ap. 15 de la Ley 10973). Facúltase al martillero a exigir de parte del comprador en subasta el 3% en concepto de comisión con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Líbrese Planilla conforme lo dispuesto por el Ac. 2873/99 SCBA.

FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sín una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

VISITA DEL INMUEBLE: Hágase saber al martillero que deberá designar día y hora en que se llevará a cabo la exhibición del bien, debiendo ser posterior a la publicación de edictos, y con no menos de cinco días hábiles de anticipación al inicio de la puja.-

BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente (art. 566 del CPCC), equivalente a la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 57.382). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un <u>cuadro de tramos de pujas</u> numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 4.304), y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-.

SEÑA; Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20% del precio de compra

del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depóse en Garantia.-

CUENTA JUDICIAL: Procédase a la apertura de la cuenta bancaría a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de subasta judiciales Electrónicas (art. 22, 3er párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA 20669/12). Líbrese oficio electrónico al Banco Oficial.

MANDAMIENTO DE CONSTATACION: A los fines publicitarios de informar el estado actualizado de ocupación del bien. oportunamente fijada la fecha de subasta, librese mandamiento de constatación, haciendo saber al Oficial de Justicia interviniente en la diligencia, que, en su caso, deberá informar a los ocupantes del bien de su cometido, así como también de que éste resulta ser medida preparatoria para la venta forzosa del inmueble, intimándolos, en su caso, a que se presenten en autos a los fines de hacer valer sus derechos y acreditar título de su ocupación, bajo apercibimiento de llevarse a cabo la subasta sin tal constancia, debiendo en oportunidad del diligenciamiento consignarse datos de los ocupantes, carácter que revisten, así como solicitar toda documentación respaldatoria al respecto (arts. 553, 559, 575, 576 y 588 CPCC).

PUBLICIDAD: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual, procédase a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad (art. 574 del CPCC). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número de cuenta judicial abierta a los fines del depósito en garantía, Publicitese en el Portal de Subastas Judiciales. con la anticipación mínima de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604).

ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. así como en su panel de usuario del Portal.-

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12).

ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente - la que será Suscripta por la Secretaria del Juzgado - se señalará oportunamente la fecha de su celebración, a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario; pudiendo en atención a la nueva normativa vigente, celebrarse la misma mediante el uso de la plataforma Microsoft Temas.

El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC).

Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante.

El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del 5digo Civil y Comercial de la Nación.

INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación que apruebe el remate - quedando los asistentes notificados en ese mismo acto -, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.

INSCRIPCION REGISTRAL: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo.

IMPUESTOS: Los **impuestos**, **tasas y contribuciones** que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los <u>seis meses desde el pago del precio</u> Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).

POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquiriente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).

Cumplidos la totalidad de los recaudos antes mencionados, expídanse edictos por Secretaría,

**COMUNIQUESE** la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial, una vez designado el martillero y fijada la fecha del remate mediante nota electrónica de estilo. **REGISTRESE**.

Proveo por subrogancia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) ------



ELIZALDE Fernando Marcelo

Carátala: GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 15/05/1995

Nº de Receptoria: 0 - 0

Nº de Expediente: 22883

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 17/12/2020 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO )

Anterior 17/12/2020 14:35:34 - APERTURA DE CUENTA - RTA, DEL BANCOSiguiente

Referencias

Fecha del Escrito 17/12/2020 14:35:34

Firmado por Maria Fernanda Pasch (27282995692@bapro.notificaciones) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 75366-1)

Nro. Presentaci\u00e4n Electr\u00e4nica 37635711

Observaci\u00e4n 6205-5125846

Observaci\u00e4n del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6205-TRES ARROYOS-BANCO PROVINCIA BS AS (beoprovincia6205-tresarroyos@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) ------

Tres Arroyos, 17 de Diciembre de 2020

Señor Juez del

Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos

Del Dpto, Judicial de Bahia Blanca

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, en relación al requerimiento efectuado mediante oficio librado en los autos , en tal sentido informamos a continuación los datos de la cuenta asignada:

Cuenta Judicial Nº 027 - 5125846

CBU: 01403341-27620551258467

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.-

Por el Banco de la Provincia de Buenos Aires

Sucursal Tres Arroyos

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) ------



Maria Fernanda Pasch (27282995692@bapro.notificaciones) Organismos Externos Provinciales (Legajo: **75366-1)** 



Carátela: GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 15/05/1995

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 22883

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 15/03/2021 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERO SOLICITA FIJAR FECHA) - ( FIRMADO )

Anterior15/03/2021 14:26:09 - ESCRITO ELECTRONICO Signiente

Referencias

Fecha del Escrito 15/3/2021 2:26:09 p. m.

Firmado por YAMIR MEHEMED (20325634880) - (Legajo: 1872)

Nro. Presentaci\u00e4n Electr\u00e4nica 40644736

Observaci%n del Profesional MARTILLERO SOLICITA FIJAR FECHA

Presentado por MEHEMED YAMIR (20325634880@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta linea) ------

SEÑOR JUEZ:

YAMIR MEHEMED, Martillero y Corredor Público, T° V, F° 120, Colegiado N° 1872 C.M.B.B., DNI: 32.563.488, Monotributista, con domicilio real en ruta 3 km 598, en autos caratulados " GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO " Exp. 22.883, en trámite por ante el juzgado en lo civil y comercial n° 2 de la ciudad de Tres Arroyos, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a solicitar:

- · Se me permita fijar fecha de subasta;
- Se subsane un error cometido al calcular el depósito en garantía, el cual debería ser de \$2869,10 (5% de la base impuesta de \$57382);
- Se indique si permite la cesión de boleto;
- Se le notifique al registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca, sobre la causa en curso, para poder solicitarle las fechas de la subasta.

Proveer de conformidad

sera justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



YAMIR MEHEMED (20325634880) (Legajo: 1872)



3/6/2021

Datos del Expediente

Carátula: GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha micio: 15/05/1995

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 22883

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/04/2021 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO ) Anterior 05/04/2021 11:57:36 - PROVEIDO Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 05/04/2021 11:57:33 - ELIZALDE Fernando Marcelo - JUEZ

TrBmite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (222400810000440225)
TrBmite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (227300810000441264)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta línea) -----

22883 GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Juzgado Civil y Comercial nº DOS de Tres Arroyos

Petición: Varios

Peticionante: Martillero MEHEMED Dr. FERNANDEZ VILLANUEVA

Se proveen en forma conjunta las presentaciones de fecha 15/03/2021 y 18/03/2021.

Al primero: Téngase presente lo manifestado por la martillero interviniente, y asistiendo razón, corresponde rectificar el decreto de subasta dictado en autos en su parte pertinente de modo que deba leerse en el capítulo "DEPOSITO EN GARANTIA" lo siguiente:

"DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$ 2869.1). y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

Respecto a la alcaración pretendida sobre la posibilidad de ceder el acta de adjudicación, estese a lo ya resuelto en el decreto de subasta en el capítulo "ACTA POR SECRETARIA" in fine.-

Agréguese. Conforme lo peticionado líbrese oficio electrónico, en la forma de estilo al Registro de Subastas Electrónicas.

Departamental, a los fines de dar curso al trámite de subasta ya fijado.

Al segundo: Estese a lo anteriormente dispuesto.

Proveo por subrogación.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta linea) ------



ELIZALDE Fernando Marcelo

# DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado:

DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI

Organismo:

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 - TRES ARROYOS

Carátula:

GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Número de causa:

22883

Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO

Destinatarios:

DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

Fecha Notificación:

5/4/2021 1

Alta o Disponibilidad: 5/4/2021 13:30:38

Firmado y Notificado DRUETTA Mariana Claudia. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

por:

05/04/2021 13:30:36

Firmado por:

DRUETTA Mariana Claudia. SECRETARIO --- Certificado Correcto.

Firma Digital:

X Verificación de firma digital: Firma válida

## TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Juzgado Civil y Comercial nº DOS de Tres Arroyos

# REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES

#### SECCIONAL BAHIA BLANCA

Dr. Diego Machiavelli

DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR S-----D;

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahia Blanca, a cargo por subrogancia del Dr. Fernando R. Elizalde, en los autos caratulados: "GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTI VO" expte. nº 22883 a fin de informarle que en la causa referida se ha resuelto comunicarle el decreto de subasta ordenado por resolución de fecha 14/12/2020, datos del martillero desinsaculado, de la cuenta abierta a nombre de estos auto s. A continuación se transcriben los resolutorio mencionados en sus partes pertinentes:

### - DECRETO DE SUBASTA DE FECHA 14/12/2020:

DECRÉTASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA, del bien inmueble titularidad de Néstor Oscar Defendis, LE nº 5.378.491, obrando en autos constancias de inscripción de segundo testimonio -ver fs. 197- de la escritura cuya copia obra a fs. 188-90, -digitalizada en fecha 13/08/2019-, en las condiciones de dominio que surgen del informe adjunto en archivo PDF a la presentación electrónica de fecha 24/11/2020, ubicado en calle Istilart, sin número, entre calles Corrientes y Misiones de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección A, chacra 48, manzana 48-k, parcela 30, partida 47794, inscripto en la matrícula: nº 15.502 (108) del Partido de Tres Arroyos, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. arts. 566 sstes y cetes del CPCC).

La misma se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario Nº 3604 de fecha 09/08/2012.

INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el <u>Registro General de Subastas Judiciales</u> (art. 6 a 20 del
Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales.

INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse <u>inscriptos</u> con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco dias de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo:

MARTILLERO. SORTEO Y COMISION: La subasta se hará efectiva por intermedio del martillero que resulte designado en los términos de la Acordada 2873 SCJBA, quién revestirá el carácter de auxiliar de justicia y previa aceptación del cargo ante el Actuario y/o a través de presentación y firma electrónica, dentro del tercer día de notificado, cumplirá su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC y art. 52 inc. A ap. 15 de la Ley 10973). Facúltase al martillero a exigir de parte del comprador en subasta el 3% en concepto de comisión con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Librese Planilla conforme lo dispuesto por el Ac. 2873/99 SCBA.

FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

VISITA DEL INMUEBLE: Hágase saber al martillero que deberá designar día y hora en que se llevará a cabo la exhibición del bien, debiendo ser posterior a la publicación de edictos, y con no menos de cinco días hábiles de anticipación al inicio de la puja.-

BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente (art. 566 del CPCC), equivalente a la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 57.382). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un

monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGS.I y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 4.304) (\*), y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación minima de tres dias hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ-art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-.

SEÑA: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía.-

CUENTA JUDICIAL: Procédase a la apertura de la cuenta bancaria a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de subasta judiciales Electrónicas (art. 22, 3er párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA 20669/12). Librese oficio electrónico al Banco Oficial.

MANDAMIENTO DE CONSTATACION: A los fines publicitarios de informar el estado actualizado de ocupación del hien, oportunamente fijada la fecha de subasta, líbrese mandamiento de constatación, haciendo saber al Oficial de Justicia interviniente en la diligencia, que, en su caso, deberá informar a los ocupantes del bien de su cometido, así como también de que éste resulta ser medida preparatoria para la venta forzosa del inmueble, intimándolos, en su caso, a que se presenten en autos a los fines de hacer valer sus derechos y acreditar titulo de su ocupación, bajo apercibimiento de llevarse a cabo la subasta sin tal constancia, debiendo en oportunidad del diligenciamiento consignarse datos de los ocupantes, carácter que revisten, así como solicitar toda documentación respaldatoria al respecto (arts. 553, 559, 575, 576 y 588 CPCC).

PUBLICIDAD: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual, procédase a la publicación de edictos por tres (3) días en el <u>Boletin Oficial</u> y en el <u>diario "La Voz del Pueblo"</u> de esta ciudad (art. 574 del CPCC). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número de cuenta judicial abierta a los fines del depósito en garantía. Publicítese en el <u>Portal de Subastas Judiciales</u>, con la anticipación <u>mínima</u> de 10 días hábiles anteriores a la

fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604).

ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.-

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos <u>acta</u> que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12).

ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente - la que será Suscripta por la Secretaria del Juzgado - se señalará oportunamente la fecha de su celebración, a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario; pudiendo en atención a la nueva normativa vigente, celebrarse la misma mediante el uso de la plataforma Microsoft Temas.

El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC).

Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante.

El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3. Título 4, Capitulo 26 y ectes. del Código Civil y Comercial de la Nación.

INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación que apruebe el remate - quedando los asistentes notificados en ese mismo acto -, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.

INSCRIPCION REGISTRAL: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. IMPUESTOS: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los <u>seis meses desde el pago del precio</u> Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).

POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquiriente en la subcasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).

Cumplidos la totalidad de los recaudos antes mencionados, expídanse edictos por Secretaría.

COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial, una vez designado el martillero y fijada la fecha del remate mediante nota electrónica de estilo. REGISTRESE.

Proveo por subrogancia, FDO. ELIZLADE FERNANDO MARCELO, Juez Subrogante,

#### (\*) Modificatoria al decreto de subasta de fecha 03/2021.

Corresponde rectificar el decreto de subasta dictado en autos en su parte pertinente de modo que deha leerse en el capitulo "DEPOSITO EN GARANTIA" lo siguiente:

"DEPOSITO EN GARANTÍA. Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de PESOS DOS MILL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$ 2869.1), y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres dias hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aqui ordenado (art. 562, 4° párrafa, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

Proveo por subrogancia, FDO. ELIZLADE FERNANDO MARCELO, Juez Subrogante.

## - DATOS DEL MARTILLERO DESINSACULADO:

Nombre y Apellido: YAMIR MEHEMED

Matricula: To V, Fo 120, Colegiado No 1872 C.M.B.B.

DNI: 32.563.488

Condición frente al IVA: MONOTRIBUTISTA

Domicilio: Ruta 3 km 598 Ts. As,

Domicilio Electrónico: 20325634880@cma.notificaciones

#### - DATOS DE LA CUENTA DE AUTOS:

CBU: 01403341-27620551258467 Sucursal: (6205) TRES ARROYOS

Cuenta: 027 - 5125846

Juzgado: CIVIL Y COMERCIAL DE TRES ARROYOS

Causa: NÚMERO 22883 GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

MARIANA C. DRUETTA SECRETARIA

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: VT76H0





Carátula: GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 15/05/1995

Nº de Receptoria: 0 - 0

N° de Expediente: 22883

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 16/04/2021 - Trámite: AUDIENCIA - DENUNCIA FECHAS - (FIRMADO)
Auterior16/04/2021 11:41:39 - AUDIENCIA - DENUNCIA FECHASSiguiente

Referencias

Fecha del Escrito 16/4/2021 11:41:39 a. m.

Firmado por YAMIR MEHEMED (20325634880) - (Legajo: 1872)

Nro. Presentaci\u00e4n Electr\u00e4nica 42289400

Observaci\('\'\'n\) del Profesional MARTILLERO FIJA FECHA DE SUBASTA

Presentado por YAMIR MEHEMED (20325634880@cma.notificaciones)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) ------

SEÑOR JUEZ:

YAMIR MEHEMED, Martillero y Corredor Público, T° V, F° 120, Colegiado N° 1872 C.M.B.B., DNI: 32.563.488, Monotributista, con domicilio real en ruta 3 km 598, en autos caratulados "" GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO " Exp. 22.883, en trámite por ante el juzgado en lo civil y comercial n° 2 de la ciudad de Tres Arroyos, a V.S. respetuosamente digo:

- Que vengo por el presente a proponer fecha de inicio de subasta el día 10 de Agosto de 2021 a las 11:00 horas, finalizando la misma el día 25 de Agosto de 2021 a las 11:00 horas. Exhibición el día 14 de Julio de 2021 a las 11:00 horas.
- 1. Solicito a V.S. se me informe la fecha para la audiencia de adjudicación indicada en el art. N/38 Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.
- Debido a la pandemía de covid-19, que es de puro conocimiento, solicito se me autorice a no mostrar personalmente el terreno sino a través de un medio virtual como youtube, dejando mí contacto para cualquier consulta.

Proveer de conformidad

sera justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) ------



YAMIR MEHEMED (20325634880) (Legajo: 1872)



Carátula: GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha micio: 15/05/1995

Nº de Receptoría: 0 - 0

N° de Expediente: 22883

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 23/04/2021 - Trámito: PROVEIDO - ( FIRMADO ) Anterior23/04/2021 11:45:37 - PROVEIDO Signiente

Funcionario Firmante 23/04/2021 11:45:34 - ELIZALDE Fernando Marcelo - JUEZ

Observaci%n DENUNCIAR HORARIO FIN EXHIBICION

TrBmite Despachado AUDIENCIA - DENUNCIA FECHAS (240000810000448565)

#### Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta línea) ------

22883 GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Juzgado Civil y Comercial nº DOS de Tres Arroyos

Petición: Propone fechas

Peticionante: Martillero

Previo a proveer lo peticionado, deberá denunciar en autos el tiempo de duración de la exhibición del bien a subastar. hora de comienzo y fin de la misma.

En cuanto a la solicitud de autorización para realizar la exhibición de manera virtual, hágase saber que dicha solicitud resulta improcedente, dado que actualmente la situación general permitiria el normal desarrollo de la actividad. En función de ello, téngase presente lo peticionado para el momento oportuno en el cual se encuentren decretadas tales restricciones que fundamenten dicho pedido.

Proveo por subrogación.

--- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) ------



ELIZALDE Fernando Marcelo



Carátala: GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha micio: 15/05/1995

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 22883

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 26/04/2021 - Trámito: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERO FIJA FECHAS, HORARIOS Y SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA) - (FIRMADO ) -

Anterior 26/04/2021 17:10:20 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Fecha del Escrito 26/4/2021 17:10:20

Firmado por YAMIR MEHEMED (20325634880) - (Legajo: 1872)

Nro. Presentaci\( 'n Electr\)/nica 42807201

Observaci\u00e4n del Profesional MARTILLERO FIJA FECHAS, HORARIOS Y SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA

Presentado por MEHEMED YAMIR (20325634880@cma.notificaciones)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta linea) ------

SEÑOR JUEZ:

YAMIR MEHEMED, Martillero y Corredor Público, T° V, F° 120, Colegiado N° 1872 C.M.B.B., DNI: 32.563.488, Monotributista, con domicilio real en ruta 3 km 598, en autos caratulados "" GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO " Exp. 22.883, en trámite por ante el juzgado en lo civil y comercial n° 2 de la ciudad de Tres Arroyos, a V.S. respetuosamente digo:

- Que vengo por el presente a proponer fecha de inicio de subasta el día 10 de Agosto de 2021 a las 11:00 horas, finalizando la misma el día 25 de Agosto de 2021 a las 11:00 horas. Exhibición el día 14 de Julio de 2021 de 11:00 horas a 11:30 horas.
- Solicito a V.S. se me informe la fecha para la audiencia de adjudicación indicada en el art. N|38 Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.

Proveer de conformidad

sera justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta tínea) ------



YAMIR MEHEMED (20325634880) (Legajo: 1872)



# DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 - TRES ARROYOS

Carátula: GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Número de causa: 22883

Tipo de notificación: AUDIENCIA - SE FIJA

Destinatarios: DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

Fecha Notificación: 5/5/2021 1

Alta o Disponibilidad: 5/5/2021 10:02:26

Firmado y Notificado DRUETTA Mariana Claudia. SECRETARIO -- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

por: 05/05/2021 10:02:24

Firmado por: ELIZALDE Fernando Marcelo. JUEZ --- Certificado Correcto.

Firma Digital: R Verificación de firma digital: Firma válida

### TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

22883 GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Juzgado Civil y Comercial nº DOS de Tres Arroyos

Petición: Propone fechas

Peticionante: Martillero YAMIR MEHEMED

Téngase presente las fechas de subasta propuestas por el martillero, de la celebración del remate, debiendo comenzar el mismo el día 10 de Agosto de 2021 a las 11:00 hs. y finalizar el día 25 de Agosto de 2021, a las 11:00 hs (art. 562 CPCC y 28, 29, 30 sstes. y cetes. del Anexo I Ac. 3604/18 SCBA); ello sin perjuicio de lo estipulado por el art. 42 de l Anexo I de la Ac. 3604/18 SCBA.-

Asimismo, se dispone fijar la EXHIBICIÓN DEL BIENES INMUEBLE A SUBASTAR, para el día 14 de Julio de 2021, de 11:00 hs. a 11:30 hs.-

En lo demás, y atento lo requerido, fijese <u>Audiencia de adjudicación</u> para el día 15 de Septiembre de 2021 a las 1 0.00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18.

Se hace saber que, conforme la situación epidemiológica que nos afecta, la audiencia de adjudicación en subasta fijada, se ha de desarrollar de manera parcialmente REMOTA, mediante el uso de la plataforma Microsoft Tearns, asistiendo a este sede del juzgado únicamente el adjudicatario, mientras que la enajenadora participará de manera virtual.

Para ello, el martillero deberá informar una dirección de correo electrónico donde le será cursada la invitación para participar de la audiencia (link de acceso).

Téngase en consideración que para participar en la audiencia remota debe contarse con un dispositivo móvil, computadora o tablet con conexión a internet, provisto de micrófono y cámara digital, tal como dan cuenta los instructivos para usuarios externos disponibles en la página web de la Suprema Corte de Justicia (www.scba.gov.ar, en "novedades" fecha 25/3/20).

Se hace saber que en la causa nº 2020 (de comunicaciones del Juzgado) se encuentran disponibles una guía para el desarrollo de la audiencia remota y los instructivos de la SCBA antes referenciados.



Comuníquese electrónicamente al Registro General de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca.

# DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: TZ3ZE4





Carátula: GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 15/05/1995

Nº de Receptoria: 0 - 0

Nº de Expediente: 22883

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/06/2021 - Trámite: DOCUMENTACION - ACOMPADA - ( FIRMADO )

Anterior 15/06/2021 0:29:01 - DOCUMENTACION - ACOMPAÐASiguiente

Fecha del Escrito 15/6/2021 12:29:01 a.m.

Firmado por YAMIR MEHEMED (20325634880) - (Legajo: 1872)

Nro. Presentaci\u00e4n Electr\u00e4nica 45420995

Observaci\('\'n\) del Profesional MARTILLERO SOLICITA UN LINK PARA VISUALIZAR EL VIDEO

Presentado por YAMIR MEHEMED (20325634880@cma.notificaciones)

VID-20210609-WA0004.mp4 VER ADJUNTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta línea) -----

SEÑOR JUEZ:

YAMIR MEHEMED, Martillero y Corredor Público, T° V, F° 120, Colegiado N° 1872 C.M.B.B., DNI: 32.563.488, Monotributista, con domicilio real en ruta 3 km 598, en autos caratulados "" GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO " Exp. 22.883, en trámite por ante el juzgado en lo civil y comercial nº 2 de la ciudad de Tres Arroyos. a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a adjuntar un video del terreno a subastar para que se me asigne un link, ya que es un requisito del Registro General de Subastas para facilitar la exhibición a aquellos que participan a distancia y no podrán concurrir a la presencial. Dicho video sería complementario de las fotos y la exhibición presencial, no para suplantarias.

Proveer de conformidad

sera justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) ------



YAMIR MEHEMED (20325634880) (Legajo: 1872)

**V** 



Carátula: GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 15/05/1995

Nº de Receptoria: 0 - 0

N° de Expediente: 22883

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/05/2021 - Trámite: AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE - ( FIRMADO )

Anterior 25/06/2021 8:17:59 - AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE

Referencias

Funcionario Firmante 25/06/2021 08:17:57 - DRUETTA Mariana Claudia - SECRETARIO

Observaci½n MARTILLERO ACOMPADA VIDEO

TrBmite Despachado DOCUMENTACION - ACOMPADA (241000810000465693)

Texto del Proveido

------ Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) -------

22883 GRANDES ALMACENES EL ABC S.A. C/ DEFENDIS, NESTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Juzgado Civil y Comercial nº DOS de Tres Arroyos

Petición: Acompaña

Peticionante: YAMIR MEHEMED, Martillero

Agréguese el video acompañado. Téngase presente el mismo y hágase saber a las partes.

----- Para copiar y pegur el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) ------



DRUETTA Mariana Claudia SECRETARIO

